

**Minuta número 57**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer Receso correspondiente**  
**al Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Sesión celebrada el día 24 de enero de 2018**

---

**Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, Beatriz Manrique Guevara y, de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Luis Vargas Gutiérrez. Se registraron las inasistencias de la diputada María Beatriz Hernández Cruz y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, mismas que fueron calificadas por la presidencia como justificadas con base en los escritos remitidos previamente donde manifiestan las causas de su ausencia, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticuatro de enero de dos mil dieciocho. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. - - - -

La minuta número cincuenta y seis levantada con motivo de la reunión celebrada el día once de diciembre de dos mil diecisiete, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, previa dispensa de su lectura.- - - - -

Acto continuo, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: **1.** La Coordinadora General Jurídica envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de adición a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «Gobierno Abierto»; dándose el acuerdo de enterados, y se agradeció la respuesta a la consulta, misma que será analizada al interior de la Comisión. **2.** El ciudadano Petronilo de Jesús Mateo solicita intervención respecto a las responsabilidades administrativas que resulten de la investigación del juicio registrado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; generándose el acuerdo de enterados y se remitió al titular de la Auditoría Superior del Estado, a efecto de que comunique a esta Comisión el estatus que guarda dicho asunto.- - - - -

La presidencia dio cuenta con iniciativa a efecto de incorporar en el artículo cuarenta y uno, fracción primera, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de concurrir en las listas a candidatos a diputados plurinominales en el orden local y federal para las personas migrantes, formulada por el Gobernador del Estado, una vez lo cual se tuvo por radicada.-----

Acto seguido, se dio cuenta con las iniciativas enlistadas en el orden del día en los puntos cinco y seis, formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la primera a efecto de reformar los artículos doce, sesenta y seis, ochenta y dos, ciento diecisiete y ciento cuarenta y cuatro de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y la segunda, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Reglamentaria de la fracción XV del artículo 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. En consecuencia se tienen por radicadas a partir de ese momento. Una vez lo cual se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de las mismas, el cual dijo la presidencia había sido circulado previamente por parte de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al darse cinco votos a favor.-----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan un segundo y cuarto párrafos al artículo siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales. En consecuencia se tuvo por radicada a partir de ese momento. Una vez lo cual se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de las mismas, el cual dijo la presidencia había sido circulado previamente por parte de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al darse cinco votos a favor.-----

Enseguida, a efecto de dar puntual seguimiento a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como de creación de la Ley de Publicaciones Oficiales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la presidencia manifestó que el tema estaba concluido en su análisis y tocaba dictaminarlo. En consecuencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo, y de esta forma poder discutirlo en la siguiente reunión de la comisión. Con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción

séptima, y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con el mismo fundamento, instruyó por las mismas razones la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa a efecto de reformar las fracciones segunda y cuarta del artículo veintitrés, y adicionar el artículo veintitrés quater a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, suscrita por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales no se registraron participaciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y tres minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
Diputada Presidenta

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto**  
Diputado Secretario